



00 323

ESCRITURA PÚBLICA N° 195
KARDEX N° 496

000322

S-002 N° 025472 FS

**ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE INMUEBLES
QUE OTORGA:
VÍCTOR ABAD HUAROTO PALOMINO
A FAVOR DE:
TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO**

INTRODUCCION: EN LA CIUDAD DE ICA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, YO RÓMULO RODOLFO ENCARNACIÓN VÁSQUEZ, ABOGADO-NOTARIO DE ICA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 32042812, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO: 10320428128, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA NUMERO: 041, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA ARMANDO REVOREDO NÚMERO 474, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, EXTIENDO EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS EN EL QUE COMPARECEN: *****

VÍCTOR ABAD HUAROTO PALOMINO, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EMPLEADO, DOMICILIADA EN CALLE MONTEVIDEO 399, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 21548098, Y DECLARA QUE PROCEDE POR DERECHO PROPIO.*****

TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN COSTURERA, DOMICILIADA EN AVENIDA JULIO FARFAN 446, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 21471073, Y DECLARA QUE PROCEDE POR DERECHO PROPIO.*****

LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, DE LO QUE DOY FE, Y HABIENDO CUMPLIDO CON IDENTIFICARLOS CON LOS DOCUMENTOS POR ELLOS PRESENTADOS Y, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA, REGULADA POR EL DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" EL 15/05/2013, ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADA PARA QUE SE ELEVE SU CONTENIDO A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE ARCHIVO EN MI LEGAJO RESPECTIVO CON EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:*****

MINUTA N° 162.*****

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE **DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE INMUEBLE** QUE OTORGA DE UNA PARTE EN CALIDAD DE "DONANTE" **VÍCTOR ABAD HUAROTO PALOMINO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 21548098; DE OCUPACIÓN EMPLEADO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE MONTEVIDEO 399, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; Y DE LA OTRA PARTE EN CALIDAD DE "DONATARIA" **TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 21471073, DE OCUPACION SU CASA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; CON DOMICILIO EN AVENIDA JULIO FARFAN 446, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: *****

ANTECEDENTES: *****



00 323

ESCRITURA PÚBLICA N° 195

KARDEX N° 496

000322

S-002 N° 025472 FS

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE INMUEBLES

QUE OTORGA:

VÍCTOR ABAD HUAROTO PALOMINO

A FAVOR DE:

TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO

INTRODUCCION: EN LA CIUDAD DE ICA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, YO RÓMULO RODOLFO ENCARNACIÓN VÁSQUEZ, ABOGADO-NOTARIO DE ICA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 32042812, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO: 10320428128, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA NUMERO: 041, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA ARMANDO REVOREDO NÚMERO 474, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, EXTIENDO EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS EN EL QUE COMPARECEN: *****

VÍCTOR ABAD HUAROTO PALOMINO, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EMPLEADO, DOMICILIADA EN CALLE MONTEVIDEO 399, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 21548098, Y DECLARA QUE PROCEDE POR DERECHO PROPIO.*****

TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN COSTURERA, DOMICILIADA EN AVENIDA JULIO FARFAN 446, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 21471073, Y DECLARA QUE PROCEDE POR DERECHO PROPIO.*****

LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, DE LO QUE DOY FE, Y HABIENDO CUMPLIDO CON IDENTIFICARLOS CON LOS DOCUMENTOS POR ELLOS PRESENTADOS Y, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA, REGULADA POR EL DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" EL 15/05/2013, ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADA PARA QUE SE ELEVE SU CONTENIDO A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE ARCHIVO EN MI LEGAJO RESPECTIVO CON EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:*****

MINUTA N° 162.*****

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE INMUEBLE QUE OTORGA DE UNA PARTE EN CALIDAD DE "DONANTE" VÍCTOR ABAD HUAROTO PALOMINO, IDENTIFICADO CON DNI N° 21548098; DE OCUPACIÓN EMPLEADO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE MONTEVIDEO 399, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; Y DE LA OTRA PARTE EN CALIDAD DE "DONATARIA" TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO, IDENTIFICADA CON DNI N° 21471073, DE OCUPACION SU CASA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; CON DOMICILIO EN AVENIDA JULIO FARFAN 446, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: *****

ANTECEDENTES: *****

00 324

000323

S-002 N° 025473 FS



HUBIERE LUGAR, ASIMISMO, EN EL CASO QUE SE SUCITARA ALGUNA CONTROVERSIDAD EN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE DONACIÓN, LAS PARTES DECLARAN EXPRESAMENTE QUE RENUNCIAN AL FUERO DE SUS DOMICILIOS Y SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA PROVINCIA DE ICA. =====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY Y SÍRVASE CURSAR LOS PARTES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO DE PREDIOS DE ICA PARA SU INSCRIPCION. =====

ICA, 16 DE ABRIL DEL 2015.=====

FIRMADO.- VÍCTOR ABAD HUAROTO PALOMINO. UNA FIRMA ILEGIBLE, UNA IMPRESIÓN DACTILAR.=====

FIRMADO.- TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO. UNA FIRMA ILEGIBLE, UNA IMPRESIÓN DACTILAR.=====

AUTORIZACIÓN:=====

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA: MARY LIZET ORELLANA PEREZ, ABOGADA CON REGISTRO DE COLEGIATURA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA N° 40154.-UNA FIRMA ILEGIBLE.=====

INSERTOS:=====

- COPIA LEGALIZADA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO DEL IMPUESTO PREDIAL (PU Y HR) CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE.=====

- COPIA LEGALIZADA DEL RECIBO DE CAJA DEL IMPUESTO PREDIAL DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.=====

EN ESTE ACTO, EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:=====

- QUE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LOS INMUEBLES MEDIANTE DONACIÓN SE ENCUENTRAN INAFECTAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE SEGUNDA CATEGORÍA, AL NO CONSTITUIR UNA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 179-2004-EF, AL SEÑALAR QUE "PARA LOS EFECTOS DE DICHA LEY, **SE ENTIENDE POR ENAJENACIÓN** LA VENTA, PERMUTA, CESIÓN DEFINITIVA, EXPROPIACIÓN, APOORTE A SOCIEDADES Y, EN GENERAL, **TODO ACTO DE DISPOSICIÓN POR EL QUE SE TRANSMITA EL DOMINIO A TÍTULO ONEROSO**".=====

- LA PRESENTE DONACIÓN SE ENCUENTRA INAFECTO AL PAGO DE IMPUESTO DE ALCABALA CONFORME LO DISPONE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 154-2004-EF, AL NO SUPERAR EL VALOR DE LA TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE DADO EN DONACIÓN LAS 10 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.=====

- ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 NUMERAL 7.1 DEL DECRETO SUPREMO N° 150-2007-EF QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 28194 "LEY PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA", LAS PARTES NO EXHIBIERON MEDIO DE PAGO ALGUNO AL TRATARSE DE UN ACTO A TÍTULO GRATUITO.=====

CONCLUSIÓN:=====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYÓ A LOS COMPARECIENTES DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO ESTE SE HIZO, AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, DE LO QUE DOY FE. =====

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106, DEJO CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LAS MÍNIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERÍA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO RESPECTO A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA TRANSACCIÓN,

ESPECÍFICAMENTE CON RELACIÓN AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCIÓN, ASÍ COMO CON LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS.=====

CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO LOS OTORGANTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS, BIENES Y/O ACTIVOS DE LA TRANSACCIÓN PROCEDEN DE ACTIVIDADES LÍCITAS Y QUE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONSIGNADOS RESPECTO DE ELLOS SON CORRECTOS, ASUMIENDO LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN.=====

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE INICIA EN LA FOJA DE PAPEL NOTARIAL SERIE S-002 NÚMERO 025472 POR EL ANVERSO Y REVERSO Y CONCLUYE EN LA SERIE S-002 NÚMERO 025473 POR EL ANVERSO Y REVERSO.=====

VÍCTOR ABAD HUAROTO PALOMINO _____

FECHA DE FIRMA:

16 ABR. 2015

TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO _____

FECHA DE FIRMA:

16 ABR. 2015

CONCLUSIÓN DE FIRMAS:

16 ABR. 2015

RÓMULO R. ENCARNACIÓN VÁSQUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE ICA



ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 382

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 195 DE: DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE INMUEBLES; DE FECHA: 16 DE ABRIL DE 2,015; QUE OTORGA: DON VICTOR ABAD HUAROTO PALOMINO; A FAVOR DE: DOÑA TEODOLINDA HUAROTO PALOMINO; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ROMULO RODOLFO ENCARNACION VASQUEZ, DEL PROTOCOLO N° 1, DEL AÑO 2,015, FOLIO N° 322 AL FOLIO N° 323 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 04 (CUATRO) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): NATALY YSABEL UGARTE HUAROTO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 42714270. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 487 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 458103, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 09 DE JULIO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL